

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Granada**

Núm. 9.435/2010

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm. 411/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social Núm. 3 de Granada y su provincia en materia de Social Ordinario, a instancia de Manuel Martín García, contra Fogasa, Transportes Martín Báez, S.L., Antonio Matas, S.L., Hormigones Matas Megías, S.A., Acciona, S.A. y Transportes Secilla de Andalucía, S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 14 de diciembre de 2010, a las 9'00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avd. del Sur, 5, Edificio La Caleta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 278 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada

y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Transportes Martín Báez, S.L. y Transportes Secilla de Andalucía, S.L. y a su representante legal don José Agustín Secilla Vela, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Granada y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Granada, a 15 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Raquel Gallegos Medrano.